

Petición sobre Gobernanza, Supervisión y Protección Ciudadana en Infraestructura de Redes de Telecomunicaciones asociada a la **Agenda Regulatoria 2026-2027**.

Señores
Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC
Ciudad

Asunto: Solicitud de integración de evidencia empírica, revisión regulatoria con enfoque ciudadano y establecimiento de mecanismos inmediatos de supervisión y acción frente al deterioro y abandono de la **Infraestructura de Redes de Telecomunicaciones en adelante denominada IRT**).

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito solicitar que la Comisión de Regulación de Comunicaciones incluya en su análisis regulatorio, en el marco de la Agenda Regulatoria 2026–2027:

1- La evidencia demostrada por estudios académicos y evidencia pública que muestran un deterioro profundo, estructural y persistente de la infraestructura de redes de telecomunicaciones (IRT) en Colombia, con riesgos reales para la vida y seguridad de los ciudadanos.

El estudio **“Telecommunications Network Infrastructure Sharing: An Assessment of Cartagena de Indias from Smart Cities Perspective”** <https://revistas.itm.edu.co/index.php/tecnologicas/article/view/3271> , basado en la inspección técnica de 1.180 postes y más de 30 km de infraestructura, demuestra con tan solo una pequeña muestra de la realidad en la mayoría de los espacios urbanos de Colombia:

- Incumplimientos sistemáticos de normas técnicas internacionales (IEC 60652, IEC 61936-1, IEEE C2, IEEE 524, ITU-T K.26, ITU-T L.51).
- Incumplimientos del marco regulatorio nacional: RETIE, RITEL, NTC 2050, CREG 070/1998, CREG 063/2013, CREG 140/2014, CRC 5050/2016, CRC 5890/2020, CRC 7120/2023 y CRC 7242/2023.
- Falta de gobernanza sobre la infraestructura: ausencia de marcación, infraestructura abandonada por años, tensiones mecánicas peligrosas, cableado excedido, reservas sobre postes y ductos sin control y cruces diagonales que violan normas técnicas.
- Ausencia de mecanismos verificables para que ciudadanos, territorios y academia puedan reportar, verificar o exigir acción frente a riesgos inminentes.

2. Sobre la insuficiencia del marco regulatorio actual



Si bien la CRC ha avanzado en la estandarización del acceso (Resolución 5050/2016), la actualización tarifaria (5890/2020), la ampliación a nuevas infraestructuras (7120/2023) y el cumplimiento del PND (7242/2023), la evidencia demuestra que:

- A. La regulación no se traduce en supervisión operativa. No existe una ruta de acción que permita inspección continua, auditoría verificable o sanción inmediata cuando un poste representa riesgo. Las obligaciones son normativas, pero no operables para los territorios ni accesibles para el ciudadano común.
- B. El sistema depende exclusivamente de actores comerciales. ** No existe un mecanismo de gobierno abierto, consulta pública o transparencia que permita conocer acuerdos de uso, permisos, titularidad o responsabilidades sobre cada poste o tramo de red.
- C. Los incidentes que ponen en riesgo la vida continúan ocurriendo. A pesar de que el estudio fue realizado hace más de tres años, la condición de muchos postes permanece igual o peor. Una simple verificación en Google Street View permite constatar que los riesgos persisten durante años sin intervención.
- D. No existe un sistema de resolución inmediata** para infraestructura peligrosa reportada por la comunidad.

3. Riesgos para la vida: casos reales documentados

Los siguientes casos muestran cómo el abandono y la falta de gobernanza efectiva ya han cobrado vidas en Colombia:

- Joven decapitado por cable de telecomunicaciones en Bucaramanga (Noticias Caracol – Séptimo Día). <https://www.noticiascaracol.com/septimo-dia/capitulos/muerte-absurda-joven-murio-decapitado-por-cable-de-telecomunicaciones-en-bucaramanga-pr30>
- Motociclista gravemente herido por cable de alta tensión abandonado. <https://www.youtube.com/shorts/YUBKirqOSIA>,
- Fallecimiento por una guaya de fibra óptica (El Herald, 2021). <https://www.elheraldo.co/judicial/2021/03/10/motociclista-muere-tras-caerle-guaya-de-fibra-optica/>.
- Múltiples reportes ciudadanos en video sobre cables sueltos, colgando y en abandono.

Estos casos demuestran que la ausencia de gobernanza institucionalizada no es un asunto teórico sino una amenaza real y constante para la vida.



4. Sobre el riesgo de un eventual duopolio

La eventual integración de empresas y liquidación de otras, mercado telco concentrado en 89% en 2 compañías y la mayoría de la infraestructura sobre postes compartidos en estas, hace aún más urgente:

- Un sistema de control independiente de los operadores.
- Un mecanismo de auditoría técnica accesible a municipios y ciudadanía.
- Un modelo de gobernanza aplicable y verificable por cualquier actor.

5. Cuestionamientos a la Agenda Regulatoria 2026–2027

Respetuosamente se solicita a la CRC, desde la evidencia de tan solo la muestra tomada para el artículo publicado compartido <https://revistas.itm.edu.co/index.php/tecnologicas/article/view/3271> y más de 5500 Postes inspeccionados en zonas de alto valor urbanístico de las ciudades principales (aun sin normalizar y estudiar por parte de nuestra investigación pero con la evidencia tabulada.) se conteste adicional a los puntos de arriba relacionados a la contribución como ciudadanía y academia completando verdaderamente la quintuple helice:

- i. ¿Cómo la Agenda Regulatoria 2026–2027 aborda la realidad evidente del deterioro de infraestructura física, cuando el documento no incluye una línea de acción específica de supervisión operativa?
- ii. ¿Por qué se continúa con una visión centrada en habilitar despliegues, pero no en garantizar condiciones mínimas de seguridad sobre los despliegues existentes y sus controles efectivos?
- iii. ¿Cómo se explica que, pese a tener regulación detallada en CRC, CREG, RETIE y RITEL, ¿la infraestructura lleve AÑOS en abandono sin que exista un mecanismo real, accesible y verificable para intervenirla?
- iiii. ¿Qué sistema propone la CRC para que los ciudadanos puedan identificar al responsable de un cable o poste, cuando NO existe un repositorio público de acuerdos de infraestructura, ni un mapa, ni un mecanismo de consulta?
- iiiii. ¿Cuál será el mecanismo de resolución inmediata ante riesgos a la vida?
Actualmente, NO existe:
 - Línea directa
 - Tiempo máximo de respuesta
 - Procedimiento para retiro de infraestructura peligrosa
 - Sistema de auditoría ciudadana
 - Obligación de corregir fallas en un tiempo perentorio
- iiiii. ¿Cómo garantizará la CRC que no continúen ocurriendo tragedias como las ya documentadas?

6. Solicitudes formales si lo ven procedente evaluar incluir en su agenda y las aperturas a armonizar la regulación a innovación con ciudades inteligentes desde el aspecto de CALIDAD DE VIDA.

1. Que los hallazgos del estudio sean incorporados como insumo técnico en la Agenda Regulatoria 2026–2027.
2. Que se cree una línea regulatoria específica: Supervisión, Gobernanza y Seguridad de Infraestructura Física en Compartición.
3. Que se establezca un sistema público de consulta que permita:
 - Identificar titularidad y permisos de cada poste.
 - Conocer acuerdos de compartición y responsabilidades.
 - Consultar inventarios y reportes de riesgo.
4. Que se implementen mecanismos de acción inmediata, con tiempos perentorios, cuando se reporte infraestructura peligrosa.
5. Que se habilite participación ciudadana verificable y auditable.

Todo lo anterior reiterando el mejor deseo de incrementar capacidades reales de aplicación de las regulaciones que desde la experiencia como ciudadanos, comunidades y juntas de acción comunales, Secretarías de Planeación de varias ciudades, actores de protección al patrimonio histórico e inmaterial de ciudades como CARTAGENA, POPAYAN, SANTA MARTA entre otros.

Ivan Alfredo Sanabria
Ing en Telecomunicaciones, Esp en Gerencia de Telecomunicaciones, MsC(C)
Gerencia de Proyectos, Innovación y Desarrollo TIC.
Integrante Grupo de Investigación: “Desarrollo Tecnológico para la Sociedad”
(DaToS) Código Minciencias:
17 Años de desempeño profesional y experiencia en Proyectos TIC.
Universidad de Cartagena
